

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de La Zubia (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de La Zubia (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español así como los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958 de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Don José Sacristán Ramírez.
- Titular de la parcela catastral 7986824 del término municipal de La Zubia.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 11 de abril de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita del Decreto 73/2003, de 18 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, el Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía Riotinto en Huelva, a don Rafael Páez Rodríguez, así como a cualesquiera que pudieran tener esa condición.*

Acreditada en el Expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a don Rafael Páez Rodríguez, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados, del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 18 de marzo de 2003, en la que se aprueba el Decreto 73/2003, de 18 de marzo, publicado en BOJA núm. 65 de 4 de abril de 2003, páginas 7.094 a 7.099, al cual nos remitimos, en el que procede la Declaración como Bien de Interés Cultural en la Categoría de Monumento del Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía de Riotinto (Huelva), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio, haciéndoles saber que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo lo previsto en los artículos 10 y 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 9 de abril de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-SE-909/01.

Nombre y apellidos: Don Jesús M. Molina Piris.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1383/01.

Nombre y apellidos: Don Israel Osorio Vázquez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 12 de julio de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-151/02.

Nombre y apellidos: Don Rafael Alberto Infante.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1026/02.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Mar Angel Avecilla.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1164/02.

Nombre y apellidos: Don Francisco J. Lanchazo León.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1310/02.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Lerida Cosme.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 2 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1815/02.

Nombre y apellidos: Don Francisco Praxedes Flores.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1927/02.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Acuña Martín.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-2304/02.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Luisa González Barco.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 2 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-2512/02.

Nombre y apellidos: Doña Ara Karapetyan.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 29 de noviembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-2570/02.

Nombre y apellidos: Don Pedro J. Méndez García.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE- 2676/02.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Escavia Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE2813/02.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Galán Muñoz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-3245/02.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Jemez Ramírez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de enero de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-3433/02.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Ponce Morales.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de noviembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-3517/02.

Nombre y apellidos: Doña Gema Berriel Ochoa.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 19 de noviembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-3873/02.

Nombre y apellidos: Don Antonio Pérez Pradas.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 15 de enero de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-4374/02.

Nombre y apellidos: Doña Marta Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 12 de febrero de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-SE-5682/1999.

Nombre y apellidos: Don Nemesio Gallego García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-5301/00.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Carmen Ortiz Méndez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-5518/00.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Barcia Martín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-5669/00.

Nombre y apellidos: Doña Sonia Barbero Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-451/01.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Carmen Márquez Castillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-611/01.

Nombre y apellidos: Don José A. Garrido Borja.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1325/00.

Nombre y apellidos: Doña Francisca López Pan.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1493/01.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Busto Castillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1687/01.

Nombre y apellidos: Doña Teresa García Llanos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1688/01.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Carmen Ridao Cruz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1828/01.

Nombre y apellidos: Don Antonio Castillejo Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de abril de 2003, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º art. 71 de la Ley